



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 16.344.-

MONTE PATRIA, 10 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT. N° [REDACTED] Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

10.10.2018. (01 Viático al 40%): Reunión Presentación Estudio Modificación Plan Regulador Comunal Monte Patria ZCH Rapel, Carén y Tulahuén.
- 2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 viático al 40% \$ 22.278.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N° 215.21.01.004.006.008. "DOM, Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

COE/RLC/MCM/caa.-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM